

# Boletín Oficial de Cantabria

Año XLIX

Jueves, 12 de diciembre de 1985. — Número 198

Página 2.189

## SUMARIO

### I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Comercio. — Incoación de expediente sancionador a doña Isabel Escalante Sarrana ..... 2.189

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio. — Expedientes de información pública ..... 2.190

#### 4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de la Presidencia. — Expediente de rescisión del contrato de la obra «construcción estación de tratamiento de aguas residuales en Beranga, Hazas de Cesto y Solórzano» ..... 2.190

### II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expediente número A. T. 118/85 ..... 2.190

Dirección Facultativa del Puerto de Santander. — Autorización para construcción de cuatro tanques de 1.250 m.<sup>3</sup> ..... 2.190

Universidad de Santander. — Resoluciones de 17 de octubre y 5 de agosto por las que se convocan a concurso plazas de catedráticos y profesores titulares de Universidad y Escuelas Universitarias y de catedrático y titular de Universidad, en este centro docente ..... 2.191

### III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### 4. Otros anuncios

Santander. — Licencia obras para acondicionamiento de local para café-bar-bollería ..... 2.207

Reocín. — Licencia para pescadería en Puente San Miguel ..... 2.208

San Vicente de la Barquera. — Licencia bar ..... 2.208

Ampuero. — Licencia para taller mecánico reparación de vehículos ..... 2.208

### IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Bilbao. — Expediente número 321/84 ..... 2.208

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Audiencia Territorial de Burgos. — Expedientes números 680/83 y 617/83 ..... 2.208

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expediente número 1.217/85 ..... 2.209

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 554/83, 1.493/84 y 381/84 ..... 2.210

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expedientes números 1.076/85, 1.070/85, 1.473/85, 1.164/85, 1.208/85, 45/85, 1.072/85, 972/85 y 1.035/85 ..... 2.210

Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expedientes números 755/84, 967/84 y 649/85 ..... 2.212

## I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

### 3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO  
NOTIFICACION

#### Jefatura Regional de Comercio Interior

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a doña María Isabel Escalante Sarrana, con domicilio en calle San Luis, número 33, de Santander, y hoy en paradero desconocido, lo siguiente:

En fecha 30 de septiembre de 1985 esta Jefatura Regional de Comercio Interior ha dictado providencia en la que se acuerda la incoación de expediente sancio-

nador con número 39-215/85 a doña Isabel Escalante Sarrana, por supuesta distribución de soportes de películas audio-visuales clandestinas, nombrando instructor del mismo a don Antonio Pedromingo Marino y secretaria a doña Paula Bergua Dallas.

Por el instructor del expediente se formula pliego de cargos tipificando los mismos como infracción administrativa en materia de normalización comercial, prevista en el artículo 3.º, número 3.3.3 del Decreto 1.945/83, de 22 de junio, por la distribución de cintas de video-cassette clandestinas, al no reunir los requisitos establecidos en el artículo 5.º de la Orden de 14 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de enero), por la que se desarrolla el Real Decreto 2.332/83, de 1 de septiembre.

Conforme a lo previsto en el artículo 136/3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguien-

te al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» para contestar a los hechos imputados.

Santander a 29 de noviembre de 1985.—La secretaria, Paula Bergua Dallas.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Juan Carlos Benito Benito, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Gajano (Marina de Cudeyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 19 de noviembre de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Cosme Fernández Fernández, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del barrio Mazo (Ramales de la Victoria).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 19 de noviembre de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Miguel Palenque Llanderas, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Llatazos (Liendo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 14 de noviembre de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

**4. Subastas y concursos**

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Desconocido el domicilio de Hidrotécnica Española y no siendo posible su localización, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público lo siguiente:

Iniciado expediente de rescisión del contrato de la

obra de «construcción de la estación de tratamiento de aguas residuales en Beranga, Hazas de Cesto y Solórzano», «Hidrotécnica Española, S. A.», durante el plazo de diez días, puede alegar lo que estime pertinente a los efectos de audiencia al interesado previsto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 5 de noviembre de 1985.—El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

**II. ADMINISTRACION DEL ESTADO**

**2. Otras disposiciones**

**DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA**

**Sección de Energía**

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 118/85.

Peticionario: «Cantur, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Alto Campoo.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al telesilla Pidruecos.

Características principales: Centro de transformación tipo interior denominado «Telesilla Pidruecos».

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 12.000/380-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 381.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 27 de noviembre de 1985.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

**DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER**

**Concesiones**

Don Rafael Fernando López de Pablo, en nombre y representación legal de la sociedad «Terminales Químicas de Santander, S. A.», con domicilio, a efectos de notificación, en Santander, Polígono Central de Raos, solicita, con arreglo a la documentación presentada en esta Junta del Puerto, la necesaria autorización para la construcción de cuatro tanques de 1.250 metros cúbicos de capacidad, dentro de los terrenos donde tiene establecida su estación de almacenamiento de productos químicos líquidos, en la zona de servicio del espigón central de Raos, del puerto de Santander, los cuales fueron otorgados a la mencionada sociedad por Or-

denes Ministeriales de 16 de septiembre de 1982, 10 de noviembre de 1982, 31 de enero de 1984 y 31 de octubre de 1984.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la autorización de referencia, en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, paseo de Pereda, número 33-1.º, o en el Ayuntamiento de Santander, por escrito y en horas hábiles de oficina, las reclamaciones que estimen oportunas, hallándose la expresada documentación en este Servicio para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 21 de noviembre de 1985.—El ingeniero director, Eugenio Alonso Franco.

## UNIVERSIDAD DE SANTANDER

### Rectorado

*Resolución del Rectorado de la Universidad de Santander de 17 de octubre de 1985, por la que se convocan a concurso plazas de catedráticos y profesores titulares de Universidad y Escuelas Universitarias en este centro docente*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en los estatutos de la Universidad de Santander.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en aquello no previsto por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segundo.—La tramitación del concurso será independiente para cada plaza a proveer.

Tercero.—Para tomar parte en este concurso, los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

- Ser español.
- Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las comunidades autónomas, de la Administración Local o de la Institucional, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones docentes.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de catedrático, titular de Universidad y catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de doctor. Para plazas de titular de Escuela Universitaria, ser licenciado, ingeniero o arquitecto superior. También podrán concursar para plazas de titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 los diplomados, arquitectos técnicos e ingenieros técnicos.

b) Para concursar a la plaza de catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1.888/84, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria.

Quinto.—Los que deseen tomar parte en este concurso deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al rector de la Universidad de Santander, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria. Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en el concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Habilitación Pagaduría de esta Universidad —según se detalla a continuación y para cada caso— la cantidad de:

—Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

—Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

—Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La habilitación Pagaduría entregará el recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los siguientes datos:

Nombre y apellidos del solicitante.

Plaza a la que concursa.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el rector de la Universidad de Santander enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación, y ante el rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y nombramiento de las comisiones de evaluación, así como su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y nombramiento de los candidatos se ade-

cuarán a aquello que estipule la Ley 11/1983; el Real decreto 1.888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y las vigentes disposiciones sobre funcionarios públicos.

Santander, 17 de octubre de 1985.—El rector, Francisco González de Posada.

#### ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Fisiología.

Departamento al que está adscrita: En constitución. Real Decreto 2.630/84, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de la asignatura «Fisiología Humana». Desarrollo del área de investigación sobre «Neurofisiología del control de la presión arterial».

Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Fisiología.

Departamento al que está adscrita: En constitución. Real Decreto 2.630/84, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de la asignatura «Fisiología Humana». Desarrollo del área de investigación sobre «Factores potenciadores de la actividad pineal».

Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa.

Departamento al que está adscrita: Idiomas modernos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignatura «Lengua Francesa» de la F. de Filosofía y Letras y la investigación en el área del análisis del discurso, centrado principalmente en el campo de las Ciencias Sociales.

Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia contemporánea.

Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignatura de «Historia Universal Contemporánea de la F. de Filosofía y Letras y la investigación en el área de Historia Contemporánea, preferentemente en relación con Cantabria.

Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: En constitución. Real Decreto 2.630/84.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: El candidato se hará cargo de la asignatura de Economía.

Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: En constitución. Real Decreto 2.630/84.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: El candidato se hará cargo de la docencia teórica y práctica de la disciplina de «Contabilidad General».

Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: En constitución. Real Decreto 2.630/84.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: El candidato se hará cargo de la actividad docente en el campo concreto de la «Contabilidad Financiera y de Sociedades».

Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: En constitución. Real Decreto 2.630/84.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: El candidato se hará cargo de la docencia teórica y práctica de la disciplina de «Inglés Empresarial», así como de las actividades investigadoras que procedan dentro de ese campo.

Clase de convocatoria: Concurso.

### UNIVERSIDAD DE SANTANDER

#### Rectorado

*Resolución de 5 de agosto de 1985 de la Universidad de Cantabria por la que se convocan a concurso plazas de catedrático y titular de Universidad en este centro docente*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en los estatutos de la Universidad de Santander.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en aquello no previsto por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segundo.—La tramitación del concurso será independiente para cada plaza a proveer.

Tercero.—Para tomar parte en este concurso, los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las comunidades autónomas, de la Administración Local o de la Institucional, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones docentes.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de catedrático, titular de Universidad y catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de doctor. Para plazas de titular de Escuela Universitaria, ser licenciado, ingeniero o arquitecto superior. También podrán concursar para plazas de titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 los diplomados, arquitectos técnicos e ingenieros técnicos.

b) Para concursar a la plaza de catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1.888/84, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria.

Quinto.—Los que deseen tomar parte en este concurso deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al rector de la Universidad de Santander, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria. Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en el concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Habilitación Pagaduría de esta Universidad —según se detalla a continuación y para cada caso— la cantidad de:

—Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

—Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

—Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La habilitación Pagaduría entregará el recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los siguientes datos:

Nombre y apellidos del solicitante.

Plaza a la que concursa.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el rector de la Universidad de Santander enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación, y ante el rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y nombramiento de las comisiones de evaluación, así como su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y nombramiento de los candidatos se adecuarán a aquello que estipule la Ley 11/1983; el Real decreto 1.888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y las vigentes disposiciones sobre funcionarios públicos.

Santander, 5 de agosto de 1985.—El rector, Francisco González de Posada.

## ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filosofía del Derecho, Moral y Política.

Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2.630/84.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las que correspondan a la plaza.

Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Político.

Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2.630/84.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las que correspondan a la plaza.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Canónico.

Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2.630/84.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las que correspondan a la plaza».

Clase de convocatoria: Concurso.



3. — Actividad Docente Desempeñada

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

4.— Actividad Investigadora Desempeñada (Programas y Puestos)

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.





7.— Otras publicaciones

--

8.— Otros trabajos de investigación

--

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

9.— Proyectos de Investigación Subvencionados

--

10.— Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (\*)

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional. Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

10.— Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (continuación)

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual

11.- Patentes

1

2

3

4

12.- Cursos y Seminarios Impartidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)



15. — Actividad en Empresas y Profesión Libre

--

16. — Otros Méritos Docentes o de Investigación

--

17. — Otros Méritos

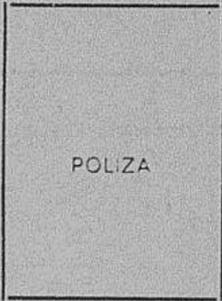
--

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.



UNIVERSIDAD DE SANTANDER

ANEXO N.º II



Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada (s) a concurso de.....plaza (s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo docente de.....	
Area de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria.....	
.....	
Fecha de convocatoria..... (B. O. E. de 1.98.....).	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha nacimiento	Lugar de Nacimiento	Provincia Nacimiento	N.º D. N. I.
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha Ingreso	N.º Reg Pers.
Situación Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....			

III DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

III DATOS ACADÉMICOS (Continuación)

Docencia Previa: .....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	N.º del recibo
Giro Telegráfico .....	.....	.....
Giro Postal .....	.....	.....
Pago en Habilitación ...	.....	.....

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Si necesita más espacio, utilice otra hoja igual.

EL ABAJO FIRMANTE D. ....

S O L I C I T A :

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de .....  
en el Area de Conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

D E C L A R A :

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER.

### III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### 4. Otros anuncios

##### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### EDICTO

Don Benito Ruiz Diego ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a café-bar-bollería, situado en San Fernando, 4-A.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede con-

sultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 29 de noviembre de 1985.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE REOCIN

##### EDICTO

Por don Luis Rodríguez Rodríguez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una pescadería, en Puente San Miguel, pisos de la Quesería Suiza, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Reocín a 5 de diciembre de 1985.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

##### EDICTO

Por don Antonio Parra Moreno se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en la calle Padre Angel, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

San Vicente de la Barquera a 28 de octubre de 1985.—El alcalde, Manuel Blanco Díaz.

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

##### EDICTO

Por don Pablo Clemente Moreno y don Antonio Muñoz Lozano se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico de reparación de vehículos, en el barrio de Rocillo, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Ampuero, 8 de noviembre de 1985.—El alcalde (ilegible). 1.347

## IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### 1. Anuncios de subastas

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE BILBAO

*Expediente número 321/84*

Don José Román Moreno, accidental, magistrado-jefe de primera instancia del Juzgado Número cuatro de los de esta capital, sección primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 321/84, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de justicia gratuita, contra doña María Teresa Salazar García y otras, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 15 de enero de 1986 en la sala de audiencia de este Juzgado; con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta fijado en escritura de constitución de hipoteca, que fue de 480.000 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 40 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Apartamento de la derecha, subiendo, letra A, piso segundo, que tiene su acceso por el portal número 3 del edificio denominado Señorío, de Laredo, sito en la zona del Ensanche de los Terreros, lugar de El Salvé, con acceso por la avenida Nueva. Ocupa una superficie de 69,70 metros cuadrados, y se compone de cocina, aseo, comedor-estar, tres dormitorios y terrazas.

Dado en Bilbao a 30 de octubre de 1985.—El secretario (ilegible).

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Expediente número 680/83*

Don Licinio Vaquero Molaguero, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,  
Certifico: Que en los autos número 680 de 1983

se ha dictado por la Sala de lo civil de la excelentísima Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 10 de julio de 1985. La Sala de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos incidentales, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega, seguidos entre partes: de una, como demandante-apelante, doña Soledad Hoyos Fernández, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de Torrelavega (Cantabria), representada por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner y defendida por el letrado don Francisco José Horcajo Muro, y de otra, como demandado-apelado, don José Luis Rodríguez Santamaría, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Torrelavega (Cantabria), el que no ha comparecido en esta instancia, por lo que, respecto a él, se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal, y siendo parte el Ministerio Fiscal, sobre separación conyugal; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha 1.º de octubre de 1983 dictó el señor juez de primera instancia de Torrelavega.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada y desestimamos el presente recurso, imponiendo las costas del mismo a la actora-apelante, doña Soledad Hoyos Fernández.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose al litigante no comparecido en la forma dispuesta por la Ley para los rebeldes si dentro del término de cinco días no solicita notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Olías Grinda, Benito Corvo Aparicio, José Luis López Muñoz Goñi. (Rubricados.)

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 29 de julio de 1985.—Por mi compañero señor Ferrero (ilegible).

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

### EDICTO

*Expediente número 617/1983*

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, secretario de la Sala de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos número 617 de 1983 se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 18 de septiembre de 1985. Ilustrísimo señor presidente, don José Luis Olías Grinda. Ilustrísimos señores magistrados, don Benito Corvo Aparicio y don José Luis López-Muñoz Goñi, La Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio ejecutivo, procedentes del Juzgado de Primera Instancia Número Tres

de Santander y seguidos entre partes: como demandante-apelando, don Lorenzo Teja Torre, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Santander, no comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a él se ha entendido las diligencias en los estrados del Tribunal; como demandada-apelante, doña Carmen Lera Bezanilla, mayor de edad, viuda, comerciante y vecina de Santander, representada en esta instancia por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner y defendida por el letrado don José María Codón Herrera, sobre reclamación de cantidad; autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha 12 de julio de 1983 dictó el señor juez de primera instancia número tres de Santander.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada y desestimamos el presente recurso, siendo las costas del mismo a cargo de la parte ejecutada-apelante.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de sala, notificándose a la parte actora en legal forma, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis López-Muñoz Goñi, José Luis Olías Grinda, Benito Corvo Aparicio. (Firmados y rubricados.)

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 27 de septiembre de 1985.—El secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE SANTANDER

### EDICTO

*Expediente número 1.217/85*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en provicencia de esta fecha, dictada en autos del número 1.217/85, seguidos a instancias de doña María Victoria Diego Sánchez, contra herederos de don Roberto Bustamante Sierra, en reclamación de despido.

Se hace saber: Que se señala el día 14 de enero de 1986, a las once quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a herederos de don Roberto Bustamante Sierra, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 27 de noviembre de 1985.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

#### Cédula de citación

*Expediente número 554/83*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 554/83, por malos tratos, cito en forma legal a la denunciada doña Victoria Morán Martín, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse, el día 27 de febrero, a las nueve treinta horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 21 de noviembre de 1985.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

#### Cédula de citación

*Expediente número 1.493/84*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.493/84, por malos tratos, cito en forma legal al denunciado don don Ricardo Jiménez Ibarquén, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse, el día 27 de febrero de 1986, a las nueve cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 21 de octubre de 1985.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

#### Cédula de citación

*Expediente número 381/84*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 381/84, por daños, cito en forma legal al denunciante don Lucas Coz Real y al denunciado don Angel Obregón Ríos, a fin de que asistan a la celebración del juicio, con las pruebas de que intenten valerse, el día 21 de enero de 1986, a las once horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 18 de noviembre de 1985.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE SANTANDER

#### Cédula de citación

*Expediente número 1.076/85*

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.076/85, seguido por vejación, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 7 de febrero de 1986, a las diez quince horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don José María Alonso Díez, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 9 de noviembre de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE SANTANDER

#### Cédula de citación

*Expediente número 1.070/85*

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.070/85, seguido por daños por imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 29 de enero de 1986, a las diez cuarenta y cinco horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Hosoya Sukenori, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 9 de noviembre de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE SANTANDER

#### Cédula de citación

*Expediente número 1.473/85*

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.473/85, seguido por molestias, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 24 de marzo de 1986, a las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don José

Antonio Bort Misol, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 14 de noviembre de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS  
DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.164/85*

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.164/85, seguido por daños por imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 24 de febrero de 1986, a las doce treinta horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Albino de la Fuente Gómez, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 21 de noviembre de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS  
DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.208/85*

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.208/85, seguido por daños por estafa, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 2 de abril de 1986, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Adolfo Criado Lanza, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 19 de noviembre de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS  
DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 45/85*

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 45/85, seguido por lesiones en agresión por imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 2 de abril de 1986, a las diez quince horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Francisco Javier González Alvarez, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 19 de noviembre de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS  
DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.072/85*

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.072/85, seguido por daños por imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 29 de enero de 1986, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don José Antonio Cuesta Fernández, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 21 de octubre de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS  
DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 972/85*

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 972/85, seguido por escándalo, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 17 de enero de 1986, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Eugenio Caraglio Román, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 25 de noviembre de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS  
DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.035/85*

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.035/85, seguido por lesiones y daños por imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 26 de febrero de 1986, a las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a doña María Jesús Senosain Aramendía, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 28 de noviembre de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE SANTANDER**

*Expediente número 755/84*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 755/84, cito en forma legal al denunciado don Miguel Jiménez Leonardo, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Luis M. de Velasco, 11, 1.º, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que asista a la celebración del juicio arriba indicado el día 10 de enero, a las once y diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado con las pruebas de que intente valerse; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Santander a 20 de noviembre de 1985.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE SANTANDER**

*Expediente número 967/84*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 967/84, por daños en accidente de

circulación, cito en forma legal al perjudicado don José Cursidor Fernández, que tuvo su último domicilio en Revilla de Camargo, en el barrio Venta de la Moreilla, s/n., y actualmente en ignorado paradero, a fin de que asista a la celebración de juicio con las pruebas de que intente valerse el día 10 de enero, a las doce treinta horas, en la sala de audiencia de este Juzgado; apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Santander a 20 de noviembre de 1985.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE SANTANDER**

*Expediente número 649/85*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal número 649/85, por daños, cito en forma legal al denunciado don Pedro Bustamante Llamas, el cual tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Ruamayor, número 19-4.º, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del correspondiente juicio, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el próximo día 10 de enero de 1986 y hora de las diez de su mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, enterándole, al propio tiempo, del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Santander a 13 de noviembre de 1985.—El secretario (ilegible).

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda a todos los suscriptores que, a partir del día 1 de enero de 1986, se considerarán canceladas todas aquellas suscripciones que no hayan sido renovadas, previamente, durante el presente mes de diciembre de 1985.

Es aconsejable se rellene, en todas sus partes, la hoja de suscripción al «Boletín Oficial de Cantabria» para el año 1986, que se adjunta.

Santander, diciembre de 1985

LA ADMINISTRACION

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto año en curso .....	40
Número suelto años anteriores .....	50

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**